HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL 002-2021-HMLO

Los Olivos, 04 de enero del 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza Nº417-CDLO, modificado con Ordenanza Nº428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO que modificó la estructura orgánica y texto del Reglamento de Organización y Funciones del HMLO.

Que, mediante Resolución Directoral N°012-2019-HMLO, Artículo Décimo Primero, se designó a Mariana de los Ángeles Oliva Gutiérrez, como Jefa de la Unidad de Tesorería del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, siendo la facultad de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la Política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza Nº513-CDLO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de la **CP. MARIANA DE LOS ANGELES OLIVA GUTIÉRREZ** como **JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA** del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 04 de enero de 2021, al **CPC. MARCO DAVID RONDÓN ALVARADO** como **JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA** del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- PROCEDER a la entrega de cargo conforme corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. DM
GAF
OFICINAS
UNIDADES
MDLAOG
MDRA

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
UMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General